
EL MATRMONIO CRISTIANO.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL 5 DE OCTUBRE DE 1858, EN LA IGLESIA DE SAN SULPICIO
EN PARÍS, CON MOTIVO DEL CASAMIENTO DE MR. EUGENIO VEUILLOT CON
MADEMOISELLE LUISA D'AQUIN.

Vais, mis queridos hijos, á cumplir el acto más solemne y más importante de la vida humana; porque del respeto á la dignidad de vuestro nuevo estado y del cumplimiento de los deberes que impone, depende, no solamente vuestra felicidad en esta vida, sino tambien vuestra salud despues de la muerte.

Como cristianos sinceros y fervientes, venís con las santas disposiciones que el matrimonio exige, y concibo la esperanza de que llevaréis con el mismo celo sus grandes obligaciones.

No va á verificarse aquí uno de esos tristes casamientos sugeridos por una ciega pasión ó miserables cálculos, profanado por la incredulidad, degradado por la frivolidad, y cuyo lazo se rompe casi tan pronto como se forma. Es un casamiento deseado por honestas simpatías, arreglado por la sabiduría, realizado por la piedad, y al cual, consagrándolo, va la religion á poner su sello de santidad.

Al venir á pedir la bendición de la Iglesia, parece que os decís las bellas palabras que el jóven Tobías decia á su esposa: «Somos los hijos de los Santos, y no podemos casarnos como los paganos que no conocen á Dios» (1). Vosotros no estais

(1) Filii Sanctorum sumus et non possumus ita conjungi sicut et gentes quæ ignorant Deum. (*Tob.*, VIII.)

preocupados con las exigencias de la loca vanidad, que hasta en la tumba querria ocultar su descomposicion entre seda (1). Vuestros pensamientos están fijos en la santidad del sacramento que vais á recibir.

Sin embargo, bueno es que os recuerde sus grandezas y deberes, segun habeis deseado; porque como esposos cristianos, siempre recordaréis con provecho las palabras de edificacion pronunciadas en circunstancia semejante por el ministro de Dios y de la Iglesia.

Escuchad, pues, con la docilidad de los hijos de Dios lo que en nombre de Dios voy á deciros sobre este grave asunto, con toda sencillez, pero con el celo de un sacerdote y la afecion de un padre.

PRIMERA PARTE.

GRANDEZA DEL MATRIMONIO CRISTIANO.

La antigua escuela epicúrea no ha sabido atribuir más que á un grosero instinto el origen del matrimonio. Los primeros humanos, nos ha dicho, como todos los brutos, han salido de las entrañas de la tierra; entónces no eran más que un inmundo rebaño; privados de la razon y de la palabra, entregados á los goces vagos de la carne, se los disputaban por la violencia como los demas animales, y, como todos, no conocian otra superioridad que la fuerza (2).

El mismo Ciceron, de quien algunos habrian querido en nuestros dias hacer casi un Padre de la Iglesia, en cuanto al matrimonio (3), participaba de la opinion del poeta que ha escrito es-

(1) Quæ nisi in serico marcescere non potest. (S. Jer.)

(2) Cum prorepserunt primis animalia terris,
Mutum et turpe pecus....
Quos Venerem incertam rapientes, more ferarum,
Viribus editior cædebat, ut in grege taurus. (Hor.)

(3) Nam fuit quoddam tempus cum in agris homines passim, bestiarum more, vagantur, et sibi victu ferino vitam procurabant. Nec ratione animi quiddam, sed pleraque viribus corporis administrabant. Nondum divinæ religionis, nondum humani officii ratio colebatur. Nemo nuptias viderat

tas líneas, y que se llamaba él mismo «un animal inmundo del rebaño de Epicuro: *Epicuro de grege porcum.*»

En fin, la pretendida escuela espiritualista de nuestros dias no profesa una doctrina ménos abyecta sobre el origen de la sociedad conyugal. Por medio del jefe que se ha dado, enseña: que los primeros hombres no eran más que bestias sin palabras ni razon, desprovistas de todo sentimiento de moral y religion; que sin embargo, un dia que reconocieron que tenian el instinto de lo útil, inventaron las matemáticas; y que habiéndose apercebido algunos siglos despues de que tenian el instinto de lo justo, de lo bello, de lo sobrenatural y del razonamiento, inventaron la razon, la palabra, las bellas artes, la religion, la filosofia, la sociedad, la familia, el derecho y las leyes del matrimonio (1).

Así es como esta escuela deshonra lo que la Escritura llama «la más honrosa de las instituciones sociales, el matrimonio» (2). Deploremos la ceguedad de esos espíritus que se adornan con el título de racionalistas, ellos que son los verdaderos detractores de la razon, lo mismo que de la dignidad humana; escuchemos EL LIBRO por excelencia, el solo donde están consignados el origen verdadero del hombre y los títulos primordiales de su nobleza y grandeza. Se dice en este libro, donde todo es divino, hasta el estilo, que Dios fué quien desde el principio creó al hombre á su imágen, y con la misma mano que habia formado dos cuerpos, se dignó bendecir al primer hombre y la primera mujer, pronunciando estas grandes palabras, que dan á conocer al Legislador y al Señor: «Creced y multiplicaos, y henchid la tierra y sojuzgadla» (3).

Hé ahí, hermanos míos, la verdadera historia de la primera familia, el verdadero origen del matrimonio, ¡Cuán noble, magnífica y sublime es! No es la obra del instinto de la bestia, sino

legitimas, non certos quisquam inspexerat liberos; non jus æquabile, quid utilitatis haberet, acceperat. Ita propter errorem atque inscitiam, cæca ac temeraria dominatrix animi cupiditas, ad se explendum, viribus corporis abutebatur, perniciosissimis satellitibus. (De Invent, 1.)

(1) Véase Cousin, *Curso sobre la Historia de la filosofia*, leccion XIII.

(2) Honorabile connubium. (Hebr., XIII.)

(3) Creavit Deus hominem ad imaginem suam, masculum et fœminam creavit eos, benedixitque illis, et ait: Crescite et multiplicamini, et replete terram, et subjicite eam. (Genes., 1.)

de la razon divina ; no es invencion del hombre , sino institucion de Dios.

Grande y elevada, porque Dios es el único Autor, esta institucion lo es más por las funciones que los esposos están llamados á ejercer y el puesto que, segun los deseos de Dios, ocupan en la jerarquía de los seres.

En el órden de su providencia, Dios ha establecido que toda accion que directamente ha ejercido Él mismo con respecto al primer hombre, sería continuada por unos hombres con respecto á los otros. Al crear el primer hombre, ha sido su Padre ; al darle las leyes de la conservacion de su especie, ha sido su Rey ; al revelarle toda la religion y al aplicar á ella los ritos, ha sido su Preceptor y su Pontífice. Empero allí se detuvo la economía de su accion *social* directa sobre el hombre ; en cuanto á la prosecucion, ha encargado al hombre mismo perpetuarla sobre los demas. Por eso nos engendra por nuestros parientes, nos conserva por los poderes públicos, nos ilumina y nos santifica por el sacerdocio.

En efecto, ¿qué voy á hacer yo ahora? Al bendecir vuestra union en virtud del poder de bendecir que he recibido, voy á repetir con respecto á vosotros la accion de Dios que santifica ; voy á hacer descender sobre vosotros las mismas bendiciones que pronunció sobre nuestros primeros padres : *Et benedixit eis*. Y lo mismo, en virtud del derecho de que vais á ser investidos por vuestro casamiento, repetiréis en cierta manera la accion de Dios que crea, con respecto á los que Dios quiera hacer nacer de vosotros. Los formaréis á vuestra imágen, como Dios ha formado á su imágen el primer hombre : *Creavit Deus hominem ad imaginem suam*. Y así como, por más que yo sea una simple criatura, no ejerzo ménos, con relacion á vosotros, la funcion del Dios santificador, vosotros tambien, simples criaturas, no ejerceréis ménos, con relacion á aquéllos á quienes daréis la vida, la funcion del Dios creador.

Comprended, pues, mis queridos hijos, la alta dignidad á que os elevaréis por el acto que vais á cumplir. Desde este instante, Dios os comunicará una parte de ese poder por el cual da el sér á lo que no es. Porque, segun el bello pensamiento de San Juan Crisóstomo, nosotros sacerdotes no consagramos el cuerpo del Señor sino en virtud de esta palabra : « Este es mi cuerpo ; haced

eso en conmemoracion mia : *Hoc est corpus meum, hoc facite in meam commemorationem*», palabra que, pronunciada por el Dios Redentor, se repite siempre con el mismo poder sobre todos los altares de la Iglesia ; así como los hombres no nacen á la vida sino en virtud de esta palabra : « Creced y multiplicaos : *Crescite et multiplicamini*», palabra que, pronunciada una sola vez por el Dios Creador, resuena con un eco siempre fecundo en todas las familias de los hermanos. Es decir, que Dios os asocia al misterio de esa union íntima, por la cual el Verbo nace de la sustancia divina, puesto que os concede el gran privilegio de engendrar vosotros tambien hijos de vuestra propia sustancia. Á esto aludia San Pablo al decir que toda paternidad humana tiene su razon en la paternidad divina (1).

Pero el matrimonio cristiano tiene aún títulos particulares de grandeza y nobleza.

Entre los modernos herejes, Lutero y Calvino, esos histrións sacrílegos que, bajo el nombre de reformas, han amontonado á su paso crímenes y ruinas ; esos odiosos destructores de todo lo que ennoblece al hombre, santificándolo y elevándolo al órden sobrenatural y perfecto ; Lutero y Calvino, digo, han borrado el matrimonio del número de los sacramentos, pretextando que no se hablaba de él en la BIBLIA. Y en sus escuelas es donde se han formado los publicistas incrédulos de nuestros días que, como ellos, han trabajado con un celo infernal para secularizar, profanar el matrimonio, rebajándolo á la mísera condicion de un simple contrato civil, de un arreglo puramente humano.

¡ Eso, más que un error, es una impudente mentira, un sacrilegio, una blasfemia ! Porque el matrimonio es, al contrario, el solo entre los sacramentos cristianos que en la BIBLIA ha sido llamado con todas sus letras UN GRAN SACRAMENTO, puesto que San Pablo ha dicho : « Este sacramento es verdaderamente grande, yo lo afirmo, verdaderamente grande en Jesucristo y en la Iglesia (2).

Ademas de no poder decirse que no sea un sacramento en la nueva ley, el matrimonio lo era tambien en la ley antigua.

(1) A quo omnis paternitas in coelis et in terra nominatur. (*Ephes.*, III.)

(2) Sacramentum hoc magnum est, dico ego in Christo et in Ecclesia. (*Ephes.*, v.)

Segun los grandes teólogos antiguos y modernos, Tertuliano, San Agustin, San Crisóstomo, San Leon, Santo Tomás, Bellarmin y Suarez, y particularmente segun los dos últimos concilios de Florencia y de Trento, una gran parte de los ritos religiosos de la antigua ley eran sacramentos. Lo que los distinguia de los sacramentos del Evangelio era que estos últimos producian la gracia por sí mismos, *Ex opere operato*, como se expresan los teólogos; y que los primeros no conferian la gracia por sí mismos, sino en tanto cuanto eran la figura de nuestros sacramentos, y por la fe que, ya fuese aquéllos que los administraban, ya los que los recibian, tenian en la eficacia de los misterios futuros del Mesías: *Ex opere operantis*, siempre segun el lenguaje de la teología.

Como dice San Agustin, no hay verdadera religion sin sacramentos (1); y por consecuencia, dice un ilustre teólogo, la antigua religion, por ser una religion verdadera, no ha podido existir sin sacramentos (2). Es verdad que eran sacramentos bien imperfectos, porque la perfeccion de la religion estaba reservada al Evangelio. Pero, dice el mismo autor, aunque fuese imperfecto, Israel no era por eso ménos el verdadero pueblo de Dios; y semejantemente, por más que fuesen imperfectos, los sacrificios de la ley no eran por eso ménos verdaderos sacrificios; y en fin, por más que fuesen imperfectos, los antiguos sacramentos no eran por eso ménos verdaderos sacramentos.

Por eso, ha dicho San Agustin, al mundo no le ha faltado nunca un medio de justificacion, y ese medio ha sido siempre Jesucristo, cuyos méritos infinitos, aplicados por la fe, eran la salud del mundo pasado, como del presente y del futuro. Esto es lo que San Pablo ha expresado con estas profundas palabras: Jesucristo ha sido ayer lo que es hoy y lo que será por todos los siglos (3).

La circuncision, por ejemplo, segun la opinion de los Padres, justificaba en los tiempos antiguos; pero como ha dicho San Pablo, no por ella misma, porque las obras de la ley no podian

(1) Nulla potest esse vera religio sine sacramentis. (*Cont. Faust.*, XIX, 11.)

(2) Ergo vera religio, qualis certe fuit in Veteri Testamento, sine sacramentis esse non potuit. (ANTONIO, *Theol. univ. specul. dogmat.*, tom. II, tract. De sacramentis in genere, cap. I, art. 1.)

(3) Christus heri et hodie, ipse et in sæcula. (*Hebr.*, XIII.)

justificar, sino por la fe en los méritos del Mesías futuro y por el efecto anticipado del bautismo, del cual la circuncision era la figura.

Lo mismo sucedia con respecto al antiguo rito del casamiento establecido desde el origen del mundo. No se recibia la gracia con él sino en tanto cuanto era la figura del sacramento del matrimonio que Jesucristo debia instituir, y en tanto que se le aplicaba el mérito por la fe en la redencion futura: *Ex opere operantis*.

Jesucristo ha pronunciado en el Evangelio estas graves palabras: « El divorcio no existia al principio. ¿No habeis leído que el que hizo al hombre desde el principio, macho y hembra los hizo? Así que ya no son dos, sino una carne. Por lo tanto, lo que Dios juntó, el hombre no lo separe » (1). Despues de una declaracion tan clara, tan precisa y tan solemne del Hijo de Dios, es imposible no creer que desde el origen del mundo Dios ha establecido el matrimonio como una ley de la familia y como una institucion permanente. Aún es más imposible pensar que ese mismo Dios, que la Escritura nos representa como consagrando y bendiciendo Él mismo verdadero Pontífice, el primer matrimonio, no confriese á los primeros esposos *las gracias* de su nuevo estado. Y por consiguiente es imposible, sin estar ciegos sobre el espíritu y letra de la BIBLIA, no ver en su primer matrimonio un verdadero sacramento; porque, segun la doctrina admitida aún por nuestros hermanos separados, TODO SIGNO SENSIBLE, SAGRADO, QUE INDICA LA GRACIA SANTIFICANTE Y QUE HA SIDO INSTITUIDO POR DIOS DE UNA MANERA PERMANENTE, es un verdadero sacramento (2). ¿Cómo, pues, el matrimonio, ya sacramento aún bajo la ley de la naturaleza, no sería un sacramento bajo la ley del Evangelio?

En fin, un último título de la grandeza del matrimonio cristiano es la figura de la union de Jesucristo con la Iglesia.

Se pregunta por qué, habiendo Dios creado el universo y aún los ángeles por una palabra pronunciada con una especie de in-

(1) Ab initio non fuit sic; qui fecit hominem masculum et feminam fecit eos, et dixit.... adhærebit uxori suæ et erunt duo in carne una. Quod ergo Deus conjunxit homo non separet. (*Matth.*, XIX.)

(2) Sacramentum est signum sensibile sacrum gratiæ sanctificantis, permanenter à Deo institutum.

diferencia: «Dijo y todo fué hecho; ordenó y todo fué creado (1), se pregunta por qué solamente al crear el hombre llamó, en cierta manera, á su sabiduría en consejo: *Faciamus hominem*, por qué moldeó con su propia mano el barro de que formó el cuerpo de Adán, y parece como que sacó del fondo de su Sér el espíritu de que lo animó, de manera que el hombre es el solo sér, segun la expresion de Tertuliano, que Dios ha creado, no con una orden de señor, sino con la cariñosa mano de un padre: *Non imperiali verbo, sed familiari manu!* ¡Ah! Es, responde el mismo doctor porque en la formacion del cuerpo del hombre, el pensamiento divino estaba en el Verbo eterno, que un dia debia hacerse hombre: *Quidquid limo exprimebatur, Christus cogitabatur homo futurus.*

En la escuela de San Pablo es donde el doctor africano habia aprendido esta bella doctrina, porque el Apóstol habia llamado al primer Adán «la forma ó boceto del Adán segundo» (2). Dios semejante á un artista que comienza por hacer en yeso el modelo de la gloriosa estatua que más tarde ha de circular en grandes dimensiones y en precioso mármol, con la formacion del hombre no hizo más que figurar y anunciar á Jesucristo, prelu-diando así el gran misterio de Dios hecho hombre: *Adam primus est forma futuri.*

¿Qué es Jesucristo? La Persona del Verbo sustancialmente unida á la naturaleza humana. Pero esta naturaleza, perfecta en Dios, no está completa; le falta la personalidad humana, que está suplida por la Persona del Verbo. Porque en Jesucristo hay duplicidad de naturaleza y de voluntad, y unidad de persona. Para figurar con anterioridad este inefable misterio, es para lo que Dios ha unido íntimamente en el hombre la sustancia espiritual á la sustancia corporal, y ha creado este cuerpo perfecto, pero no completo; porque á este cuerpo reducido á Él le falta el sér que le sea propio y comun á todos los demas cuerpos; y este sér está suplido en Él por el sér del alma; por consecuencia, hay en el hombre duplicidad de sustancia y unidad de sér. Hé aquí, pues, cuán admirables son las obras de Dios, y cómo no podia expresarse de una manera más precisa y clara el misterio de Je-

(1) Ipse dixit, et facta sunt; ipse mandavit, et creata sunt. (Ps. CXLVIII.)

(2) Adam primus est forma futuri. (Rom., v.)

sucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre en unidad de Persona, no podia expresarse más claramente que lo ha hecho por la creacion del hombre, verdadero espíritu y verdadero cuerpo en la unidad del sér: *Adam primus est forma futuri.*

Tambien se pregunta por qué, habiendo Dios sacado de la tierra los dos sexos de todos los animales, sacó del mismo varon la hembra de nuestra especie; la Escritura nos enseña que, durante el sueño de Adán, Dios le quitó una costilla y formó de ella la mujer (1). Es, responde Santo Tomás, para que se conozca la grandeza del hombre, puesto que es el solo principio de su especie, así como Dios lo es de todo el universo (2). Es, en segundo lugar, á fin de que, por esta identidad de la misma carne, formando los dos sexos del hombre, quedase probado que el matrimonio no es una union accidental y pasajera para la reproduccion de la especie, como en todos los animales, sino una union indisoluble y perpétua de toda la vida (3).

En tercer lugar, Dios no ha sacado la mujer de la cabeza del hombre, á fin de que la mujer no pensase en dominar al hombre; tampoco la ha sacado de los piés, para que el hombre no tuviese la tentacion de despreciarla como su sierva y su esclava; la ha sacado de su costado, y en cierta manera de su corazón, á fin de que el hombre la mirase y respetase como á su compañera y su igual (4).

Pero ademas de estas razones, sacadas del orden natural, Dios ha tenido otras de un orden más elevado para crear á la mujer como lo ha hecho.

En el Evangelio de esta semana se dice: «El reino de los cielos es semejante á un rey que, queriendo casar á su hijo, envió á

(1) Tulit unam de costis ejus et ædificavit in mulierem. (Genes., II.)

(2) Ut dignitas primi hominis servaretur, et ipse, secundum Dei similitudinem, esset totius suæ speciei sicut Deus est principium totius universi. (I Quæst. LXXXII, art. 29.)

(3) Secundo, ut vir inseparabilius muliere adhæreret, quia in specie humana mas et foemina commanent per totam vitam; quod non contingit in aliis animalibus. (I Quæst. LXXXII, art. 29.)

(4) Conveniens fuit mulierem formari de costa viri, ad significandum quod inter virum et mulierem debet esse socialis conjunctio; neque enim mulier debet dominari in virum, et ideo non est formata de capite; neque despici debet à viro tanquam serviliter subjecta, et ideo non est formata de pedibus. (Ibid., art. 3.)